

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 305

23 de septiembre de 2013

SUMARIO. Pág. 35917

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

**PL/000020-02**

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2013.

35921

**PL/000021-02**

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de autoridad del profesorado, hasta las 14:00 horas del día 17 de octubre de 2013.

35922

**PL/000022-02**

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de vivienda, hasta las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2013.

35923

**PL/000023-01**

Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito.

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento.

35924



Páginas

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000133-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013. 35932

#### **M/000136-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013. 35934

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### **POP/000433-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a reforma de las pensiones anunciada por el Gobierno de España. 35937

#### **POP/000434-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a asunción de responsabilidades ante las antiguas Cajas de Ahorro. 35938

#### **POP/000435-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, relativa a mantenimiento de empleo en los aeropuertos de la Comunidad. 35939

#### **POP/000436-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Julio López Díaz, relativa a posición en el *ranking* de competitividad de Castilla y León. 35940



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000437-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inicio del curso en Secundaria y Formación Profesional.	35942
<b>POP/000438-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a tratamientos de reproducción asistida en el sistema público de la salud.	35943
<b>POP/000439-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas adoptadas con la Federación de Béisbol y Sófbol.	35944
<b>POP/000440-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a sistema de información a las mujeres que sufren violencia de género.	35945
<b>POP/000441-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a abono del primer pago de cofinanciación de los Servicios Sociales que gestionan las Entidades Locales.	35946
<b>POP/000442-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a financiación de la construcción del nuevo hospital de Salamanca.	35947
<b>POP/000443-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a adopción de medidas para erradicar la brucelosis en la provincia de León.	35949
<b>POP/000444-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a inclusión de la Fundación CESEFOR en los entes dependientes de la Junta.	35950



Páginas

**POP/000445-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a existencia de núcleos urbanos en el Parque Nacional de Picos de Europa.

35952

**POP/000446-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adquisición de sábanas y toallas en los complejos asistenciales de Zamora.

35954

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000953-01**

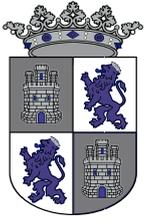
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones, para su tramitación ante el Pleno.

35956

**PNL/000954-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con el incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en las explotaciones agrícolas del medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

35958



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000020-02**

*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

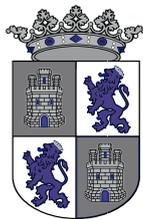
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de septiembre de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000021-02**

*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de autoridad del profesorado, hasta las 14:00 horas del día 17 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de septiembre de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de autoridad del profesorado hasta las 14:00 horas del día 17 de octubre de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000022-02**

*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de vivienda, hasta las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de septiembre de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de vivienda hasta las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000023-01

*Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito.*

*Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha conocido el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito, PL/000023, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. "**Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito**", así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 19 de septiembre de 2013, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

- 1) **Memoria elaborada por la Secretaría General de la Consejería de Hacienda.**
- 2) **Informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda.**
- 3) **Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.**
- 4) **Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.**

Por otra parte y en virtud de lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el citado Proyecto de Ley sea tramitado a través del procedimiento de **lectura única**.

Valladolid, a 19 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



## **JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

CERTIFICO: Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día diecinueve de septiembre de dos mil trece, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta de la Consejera de Hacienda, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

"Aprobar el proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito.

Y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente."

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a diecinueve de septiembre de dos mil trece.

---

## **PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad de Castilla y León pretende potenciar las actuaciones destinadas a los servicios públicos esenciales y de carácter eminentemente social correspondientes a la Consejería de Educación, Gerencia Regional de Salud y Gerencia de Servicios Sociales y reforzar las políticas de empleo y las actuaciones de carácter inversor y de prestación de servicios esenciales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente mediante el ejercicio de las competencias que ostenta en materia de autonomía financiera.

El Consejo de Ministros de 20 de julio de 2012, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el trienio 2013-2015, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Una vez aprobados por las Cortes Generales los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, conforme está establecido en el apartado 7 del artículo 15 de la citada ley orgánica, la Comunidad de Castilla y León elaboró sus presupuestos generales para 2013 cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con un déficit presupuestario del 0,7 por ciento del PIB para el presente ejercicio. Dentro de estos parámetros, se aprobó finalmente la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013.

Con fecha 28 de junio de 2013, el Consejo de Ministros ha establecido para el presente ejercicio un déficit del 6,5 por ciento del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas; lo que permitirá que la Administración central cierre 2013 con un saldo negativo equivalente al 3,8 por ciento del PIB; la Seguridad Social, con un 1,4 por ciento, y el conjunto de las comunidades autónomas, con un 1,3 por ciento.



En el Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 31 de julio de 2013 se procedió a revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria de cada una de las comunidades autónomas para el ejercicio presupuestario 2013, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 30 de agosto. De conformidad con este Acuerdo, el objetivo de déficit presupuestario de la Comunidad de Castilla y León es del 1,27 por ciento del PIB, lo que supone una mayor capacidad de endeudamiento, así como un incremento en el límite de gasto no financiero aprobado.

Esta mayor capacidad de gasto requiere para su efectividad la aprobación de las oportunas modificaciones presupuestarias que permitan incrementar las dotaciones de crédito aprobadas para el ejercicio 2013, conforme a los procedimientos previstos para ello en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Para ello, resulta necesario, además de las ampliaciones de crédito que se autoricen por el titular de la Consejería de Hacienda para incrementar determinadas partidas consignadas con tal carácter por el importe que figura en el anexo III, la aprobación de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito que permitan atender aquellos gastos que resultan urgentes e inaplazables y que o bien no cuentan con dotación presupuestaria o esta resulta insuficiente, no pudiendo incrementarse los créditos mediante las modificaciones presupuestarias previstas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

*El artículo 131 de la precitada ley dispone que “cuando se deba efectuar con cargo al presupuesto de la Administración General de la Comunidad algún gasto que no pueda aplazarse hasta el ejercicio siguiente, para el cual no exista crédito adecuado o bien el consignado sea insuficiente y no ampliable, y no sea posible atenderlo mediante las modificaciones presupuestarias previstas en esta Ley, la Consejería de Hacienda, previa tramitación del oportuno expediente, someterá a la Junta la aprobación del correspondiente proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario en el primer supuesto, o de un suplemento de crédito en el segundo, y se incluirá en él necesariamente la propuesta de los recursos concretos que deben financiarlos”.*

Por su parte, el artículo 132 regula el procedimiento a seguir cuando la necesidad de crédito extraordinario o suplemento de crédito se produzca en los organismos autónomos, en los entes públicos de derecho privado de la Comunidad o demás entidades con dotación diferenciada con presupuesto limitativo. En estos casos y conforme a los criterios señalados en el propio artículo, la competencia para la aprobación puede corresponder al titular de la Consejería de Hacienda, a la Junta de Castilla y León o bien, como en la Administración General, a las Cortes de Castilla y León. En el presente caso, dado que la modificación presupuestaria implica en todos los casos incremento de gasto en los presupuestos de la Comunidad, su aprobación ha de efectuarse por las Cortes de Castilla y León, como así se determina en el apartado 1, in fine, y en el apartado 2 de dicho artículo.

Dado que el importe total de los ingresos por pasivos financieros para este ejercicio no superará al de los gastos de inversión previstos en el mismo, el crédito extraordinario y el suplemento de crédito concedidos en esta ley, así como las ampliaciones de créditos necesarias para incrementar las partidas presupuestarias previstas en el anexo III y por los importes que en el mismo figuran, se financiarán con deuda de la Comunidad.



## **Artículo 1.- Concesión de un crédito extraordinario.**

Se concede un crédito extraordinario por importe de 820.000,00 euros en las partidas del presupuesto de la Comunidad para 2013 y por los importes que se relacionan en el anexo I de esta ley.

## **Artículo 2.- Concesión de un suplemento de crédito.**

Se concede un suplemento de crédito por importe de 246.387.935,50 euros en las partidas del presupuesto de la Comunidad para 2013 y por los importes que se relacionan en el anexo II de esta ley.

## **Artículo 3.- Financiación de los créditos.**

El crédito extraordinario, el suplemento de crédito y las ampliaciones de crédito de las partidas presupuestarias del Anexo III se financiarán con deuda de la Comunidad cuyo producto incrementará el presupuesto de ingresos de la Administración General por un importe de 277.822.100,00 euros.

## **DISPOSICIONES FINALES:**

### **Primera.- Desarrollo reglamentario.**

La Junta de Castilla y León dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y la aplicación de lo establecido en esta ley.

### **Segunda.- Entrada en vigor.**

La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, a 19 de septiembre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo



## ANEXO I

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0402	G/261A01/61009/0	100.000,00
0403	G/452A01/75004/0	510.000,00
0407	G/456B01/62100/0	210.000,00
TOTAL 04		820.000,00

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

820.000,00 €.



## ANEXO II

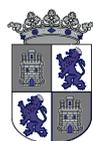
### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0401	G/451A01/22100/0	625.000,00
0401	G/451A01/22111/0	300.000,00
0401	G/451A01/22199/0	200.000,00
0401	G/451A01/22204/0	850.000,00
0401	G/451A01/22500/0	80.000,00
0401	G/451A01/22703/0	290.000,00
0402	G/261A01/76026/3	5.000.000,00
0402	G/261A02/22199/0	197.000,00
0402	G/261A02/22500/0	250.000,00
0402	G/261A02/66009/0	20.000,00
0402	G/261B01/64001/0	31.932,00
0403	G/452A01/60101/0	5.290.000,00
0403	G/453A01/13000/0	3.500.000,00
0403	G/453A01/22603/0	100.000,00
0403	G/453A01/60101/0	14.385.000,00
0403	G/453A01/61101/0	13.000.000,00
0404	G/453A04/22107/0	298.000,00
0405	G/491A02/7700U/0	5.000.000,00
0407	G/456B01/22107/0	100.000,00
0408	G/456A01/12100/0	12.900.000,00
0408	G/456A01/13000/0	2.530.000,00
0408	G/456A01/14000/0	39.000,00
0408	G/456A01/16000/0	1.900.000,00
0408	G/456A01/22107/0	100.000,00
0408	G/456A01/67000/0	12.064.068,00
TOTAL 04		79.050.000,00

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0702	G/322A04/22900/0	6.300.000,00
0706	G/322A02/12000/0	28.000.000,00
TOTAL 07		34.300.000,00



## GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0522	G/312 <sup>a</sup> 01/21300/0	500.000,00
0522	G/312A02/21300/0	4.000.000,00
0522	G/312A02/22106/0	55.927.000,00
0522	G/312A02/22114/0	5.073.000,00
0522	G/312A02/22116/0	15.700.000,00
0522	G/312A02/22117/0	13.100.000,00
0522	G/312A02/26204/0	5.700.000,00
TOTAL GRS		100.000.000,00

## GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0921	G/231B02/46017/0	20.593.376,42
0921	G/231B03/48011/0	99.859,45
0921	G/231B03/78099/0	244.699,63
0921	G/231B04/13100/0	850.000,00
0921	G/231B04/13101/0	1.250.000,00
TOTAL GERE		23.037.935,50

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0823	G/241B01/76040/0	7.000.000,00
0823	G/241B01/78090/0	3.000.000,00
TOTAL SEPE		10.000.000,00

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

246.387.935,50 €



## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0408	G/456A01/17000/0	1.280.000,00
0408	G/456A01/17100/0	3.850.000,00
TOTAL 04		5.130.000,00

### GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Servicio	Posición Presupuestaria	Importe
0921	G/212A01/4803N/0	20.000.000,00
0921	G/231B02/4803A/0	4.361.100,00
0921	G/231B06/48071/0	1.123.064,50
TOTAL GERE		25.484.164,50

TOTAL

30.614.164,50 €



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000133-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000133 relativa a "Política general en materia de Juventud":

### ANTECEDENTES

Tras varios años de crisis económica la situación de los jóvenes en Castilla y León sigue siendo especialmente grave, con serias dificultades para acceder a un empleo o, en el mejor de los casos, resignándose a hacerlo con la precariedad a la que les conduce una reforma laboral aprobada por el Gobierno de España y que bajo los eufemismos de la competitividad o la flexibilidad lo que encierra es una auténtica involución en los derechos de los trabajadores, especialmente de los jóvenes menos consolidados en el mercado laboral. Esto conlleva que, lejos de reducirse, la tasa de desempleo juvenil en nuestra Comunidad siga aumentando, situándose ya en torno al 50 %.



En esta línea de recorte de derechos que el Partido Popular impone, bajo la excusa de la crisis económica, la Educación también se ve afectada, especialmente el acceso a los ciclos no obligatorios de la misma. La brutal subida de tasas universitarias llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, la modificación de los criterios para obtener una beca o su disminución presupuestaria, están produciendo una ruptura de la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación, limitando aún más las posibilidades de los jóvenes de encontrar un empleo. No son pocas las voces expertas las que alertan del error que supone reducir la inversión en Educación en tiempos de recesión, puesto que nos deja en clara desventaja para el proceso de recuperación económica.

Los jóvenes se encuentran en situación de vulnerabilidad por decisiones tomadas por el Partido Popular desde los gobiernos central y autonómico, por lo que desde las instituciones, especialmente la autonómica, competente en materias importantes para los jóvenes, debemos vernos obligados a trabajar para reparar las consecuencias de estas desacertadas decisiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Elaborar, de forma consensuada con los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, un Plan de Empleo específico para los jóvenes de la Comunidad.**
- 2. Instar al Gobierno de España a la retirada de la reforma laboral aprobada el pasado año tras los malos resultados obtenidos en materia de desempleo juvenil.**
- 3. Habilitar un fondo autonómico extraordinario de ayudas al estudio, para los estudiantes que con los nuevos requisitos de becas queden excluidos de las mismas.**
- 4. Elaborar un Plan de Conversión de viviendas libres en Viviendas de Protección Oficial.**
- 5. Cumplir la Ley de Juventud y aprobar el IV Plan General de Juventud.**
- 6. Cumplir el compromiso adquirido por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y modificar la Ley de Juventud de Castilla y León. (Ley 11/2002, de 10 de julio)".**

Valladolid, 16 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000136-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000136 relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

### ANTECEDENTES

El curso 2013-2014 se inicia con una problemática arrastrada por las decisiones políticas tanto del actual gobierno central con Mariano Rajoy a la cabeza como del gobierno autonómico que vienen aplicando importantes recortes olvidando que la Educación no es un gasto sino una inversión.

Los recortes de este curso consolidan la reducción de profesorado del año anterior, lo que tiene una incidencia especial en el Medio Rural y dificulta de una forma seria el funcionamiento normal de los centros a la hora de cubrir las bajas por enfermedad del



personal docente debido a la práctica de la Junta de Castilla y León de no hacer efectiva las sustituciones hasta un período cercano a las tres semanas.

Para las familias el inicio de curso está siendo especialmente complicado al comprobar, una vez más, como se inician las clases sin que esté publicada la convocatoria de ayudas para la compra de libros de texto.

Mientras la comunidad está preocupada por el impacto que la LOMCE tendrá en nuestra comunidad, por el trato de favor dado desde la Consejería de Educación a la escuela privada-concertada en detrimento de la pública, el aumento de la ratio de alumnado en las aulas, la reducción efectiva de profesorado en los centros educativos, la reducción de las ayudas y la incertidumbre que genera no tener claro si el presupuesto en Educación para el curso 2013-2014 supondrá un incremento que frene el deterioro de la calidad en la Educación de la escuela pública, la Consejería impulsa la aprobación de una Ley de Autoridad del Profesorado que no es una cuestión pacífica entre la comunidad educativa y que obedece a una estrategia de "divide y vencerás", una estrategia de confrontación que provocará vencedores y vencidos, una estrategia que no debería estar abanderada por una Consejería de Educación que presume de buscar el consenso entre la comunidad educativa.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Establecer un sistema que permita cubrir las bajas del personal docente en un plazo inferior a una semana en todos los niveles educativos**

**2.- Publicar la convocatoria de ayudas para libros de texto en un plazo inferior a 15 días, ajustando los plazos de dicha convocatoria de forma que se garantice el pago de las ayudas antes de que finalice el primer trimestre de curso**

**3.- Destinar parte del margen que permite la flexibilización del déficit en pagar las ayudas para la compra de libros de texto que teniendo derecho a ellas por cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria del curso 2012-2013 se quedaron sin poder percibirla por ausencia de crédito**

**4.- Corregir la normativa que se aplica al Programa Madrugadores de forma que se cobre a las familias por el tiempo que realmente necesitan el programa y no el mes completo**

**5.- Comprometerse a no aprobar la Ley de Autoridad del Profesorado si no hay consenso por parte de la comunidad educativa de Castilla y León**

**6.- Realizar una discriminación positiva hacia los centros educativos públicos en el reparto de los presupuestos de gastos de funcionamiento ya que han sufrido una reducción cercana al 50 % en los últimos dos ejercicios mientras que la escuela privada-concertada ha visto prácticamente congelada la partida destinada a este concepto**

**7.- Realizar una investigación de oficio entre los colegios privado-concertados para acabar con la práctica ilegal de cobrar cuotas supuestamente voluntarias o**



**tasas por conceptos no admitidos por la normativa vigente además de impulsar una campaña informativa entre las familias que matriculen a sus hijos en estos centros para que conozcan la legislación actual al respecto."**

Valladolid, 16 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000433-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a reforma de las pensiones anunciada por el Gobierno de España.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000433, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a reforma de las pensiones anunciada por el Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Cuál es su postura ante la reforma de las pensiones anunciada por el Gobierno?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000434-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a asunción de responsabilidades ante las antiguas Cajas de Ahorro.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000434, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a asunción de responsabilidades ante las antiguas Cajas de Ahorro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

Las recientes revelaciones de unos informes jurídicos sobre operaciones inmobiliarias irregulares en Madrid y Valencia, en las que presuntamente están implicados dirigentes de Cajas de Ahorro de nuestra Comunidad, justifica el insistir en plantear la siguiente

### PREGUNTA

**Señor Presidente, ¿no considera que ha llegado la hora de que la Junta asuma por fin sus responsabilidades ante los presuntos delitos e irregularidades cometidos en nuestras antiguas Cajas de Ahorro, incluyendo las que forman parte del banco Ceiss, y se persone judicialmente?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000435-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a mantenimiento de empleo en los aeropuertos de la Comunidad.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000435, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a mantenimiento de empleo en los aeropuertos de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué actuaciones está impulsando la Junta de Castilla y León para dinamizar la actividad y mantener el empleo en los aeropuertos de la Comunidad?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000436-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Julio López Díaz, relativa a posición en el ranking de competitividad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000436, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Julio López Díaz, relativa a posición en el *ranking* de competitividad de Castilla y León. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Castilla y León ha visto reducida su competitividad y su capacidad de innovación durante los tres últimos años en el marco de las regiones de la Unión Europea, según acredita el borrador del estudio Índice de Competitividad Regional Europeo 2013 (RCI 2013), elaborado por la Comisión Europea.

Existen tres grupos los factores que conforman el RCI 2013. El primero de ellos, denominado 'Básicos', analiza la situación de las instituciones, la estabilidad macroeconómica, las infraestructuras y la calidad de la enseñanza Primaria y Secundaria. Castilla y León se sitúa en el puesto 162 de 262 en el *ranking* europeo. El segundo bloque, denominado 'Eficiencia', analiza otros factores como la enseñanza universitaria, la eficiencia del mercado laboral y las dimensiones del mercado. Castilla y León ocupa el puesto 182 del ranking. Por último, el tercer grupo de factores analizados es el denominado 'Innovación', que alude a la implantación y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, la sofisticación empresarial y la innovación. Castilla y León ocupa el puesto 189. Agrupando los tres



indicadores, el Índice de Competitividad Regional absoluto de Castilla y León se situaría en una tasa de -0,460, lo cual la sitúa en el puesto 183 de las 262 regiones europeas, y el 13 de las 17 CC. AA. españolas.

## PREGUNTA

**¿A qué cree que se debe que Castilla y León ocupe un puesto tan retrasado en este *ranking* de competitividad, tanto en Europa como en España?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Julio López Díaz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000437-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inicio del curso en Secundaria y Formación Profesional.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000437, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inicio del curso en Secundaria y Formación Profesional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el inicio del curso en Secundaria y Formación Profesional?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000438-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a tratamientos de reproducción asistida en el sistema público de la salud.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000438, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a tratamientos de reproducción asistida en el sistema público de salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León garantizar los tratamientos de reproducción asistida, a todas las mujeres que lo soliciten, en el sistema público de salud?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000439-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas adoptadas con la Federación de Béisbol y Sófbol.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000439, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas adoptadas con la Federación de Beisbol y Sofbol.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

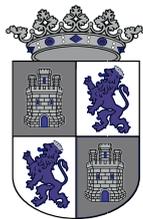
El pasado diciembre la Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León afirmaba en el pleno de las Cortes de Castilla y León que se tomarían las medidas oportunas con la Federación de Béisbol y Sófbol de Castilla y León en caso de existir irregularidades.

#### PREGUNTA

**¿Qué medidas se han llevado a cabo por parte de la Junta desde entonces?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000440-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a sistema de información a las mujeres que sufren violencia de género.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000440, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a sistema de información a las mujeres que sufren violencia de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

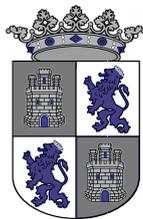
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Está satisfecha la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades con el sistema de información dirigido a las mujeres que sufren violencia de género?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000441-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a abono del primer pago de cofinanciación de los Servicios Sociales que gestionan las Entidades Locales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000441, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a abono del primer pago de cofinanciación de los Servicios Sociales que gestionan las Entidades Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Recientemente la Junta de Castilla y León anunciaba la aprobación de los Acuerdos Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales que gestionan las entidades locales de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales.

### PREGUNTA

**¿Cuándo va a realizar el abono del primer pago la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000442-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a financiación de la construcción del nuevo hospital de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000442, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a financiación de la construcción del nuevo hospital de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

El entonces Consejero de Sanidad, César Antón, acompañado por el entonces de Presidencia, Alfonso Fernández Mañueco, el entonces alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, y el entonces rector de la Universidad de Salamanca, Enrique Battaner, presentaron el 3 de noviembre de 2006 la maqueta de la reforma del Complejo Hospitalario de Salamanca, que propagandísticamente denominaron "Ciudad de la Salud".

Aquel día anunciaron que las obras empezarían en el año 2007, con el objetivo de finalizar en 2013.

Posteriormente, en la comparecencia para informar del programa de actuaciones a realizar por la Consejería de Sanidad en la presente legislatura celebrada el 26 de agosto de 2011, el actual Sr. Consejero manifestó ante la Comisión de Sanidad que "respecto al



Hospital de Salamanca, la fecha de contrato para la finalización de obras es septiembre de 2014, sobre la que se ha acumulado, por distintos problemas, especialmente vinculados a un colector y a otras cuestiones de circulación, aproximadamente trece o catorce meses de retraso. Por lo tanto, salvo que fuéramos capaces de agilizar a partir de este momento y adelantar algunos plazos, pues estaríamos hablando de, en fin, de septiembre, octubre o noviembre del año 2015 como fecha de finalización de obras."

## PREGUNTA

**¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León finalizar la construcción del nuevo Hospital de Salamanca?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000443-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a adopción de medidas para erradicar la brucelosis en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000443, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a adopción de medidas para erradicar la brucelosis en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

Algunas organizaciones agrarias acusan públicamente a la Consejería de Agricultura y Ganadería de minimizar el problema de la brucelosis en la provincia de León, así como de no adoptar medidas excepcionales en la montaña oriental leonesa.

Existe una gran preocupación entre los ganaderos de la provincia de León.

### PREGUNTA

**¿Va a continuar su gobierno negando la existencia de un problema con la brucelosis en la provincia leonesa o adoptará medidas para garantizar la erradicación de la enfermedad y la necesaria protección de nuestros ganaderos?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000444-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a inclusión de la Fundación CESEFOR en los Entes dependientes de la Junta.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000444, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a inclusión de la Fundación CESEFOR en los Entes dependientes de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La Fundación CESEFOR, que a comienzos de año declaraba estar en situación próxima a la clausura, desde hace unos meses viene asumiendo trabajos y funciones que corresponden a la Junta de Castilla y León, como el inventariado de caminos y pistas forestales, o el servicio de reservas cinegéticas. Ambos asuntos han recibido quejas de varios colectivos como los propios empleados de la Junta, las asociaciones de cazadores, etc. Asimismo ha recibido críticas de las asociaciones de propietarios forestales y se ha hecho sospechosa, ante los ojos de muchos empleados públicos, de estar "usurpando" o "privatizando" funciones de la Junta.



## PREGUNTA

**¿Piensa la Junta añadir CESEFOR a la pléyade de 200 entes dependientes de la Junta, encargándole unos servicios como los citados, que eran públicos hasta el momento?**

Valladolid, 20 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000445-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a existencia de núcleos urbanos en el Parque Nacional de Picos de Europa.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000445, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a existencia de núcleos urbanos en el Parque Nacional de Picos de Europa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La Junta asumió recientemente la competencia del Parque Nacional de Picos de Europa. UPL haría una enmienda a la totalidad de la actividad realizada por la Consejería de Fomento en esta competencia, ya que desde ese día todo han sido quejas públicas: paralización de los dos Centros de recepción de visitantes; paralización de subvenciones de todo tipo; complicaciones en la tramitación de las licencias de caza; quejas del personal adscrito a la conservación de los montes; quejas del personal directamente dependiente del Parque...

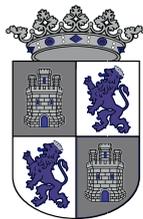


## PREGUNTA

**¿Qué piensa hacer la Junta, con respecto a la existencia de núcleos urbanos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa, cuya normativa no permite núcleos urbanos en su espacio?**

Valladolid, 20 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000446-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adquisición de sábanas y toallas en los complejos asistenciales de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000446, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adquisición de sábanas y toallas en los complejos asistenciales de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Los recortes en los presupuestos destinados a la Consejería de Salud en Castilla y León están llevando la situación en nuestros hospitales públicos a extremos propios de un país tercermundista. El caso de la Maternidad en los hospitales de Zamora, donde se carece de sábanas limpias, no se proporciona pijama a las parturientas ni pañales a los recién nacidos desde hace meses con sus mudas periódicas pertinentes, por lo que las familias se ven obligadas a proporcionar esta ropa a los internos.

#### PREGUNTA

**¿Cómo es posible haber llegado a esta situación, tanto más cuando en el BOCYL de 12 de julio de este año aparece en la sección de Anuncios de contratación pública**



**la dotación de una partida de 150.310 euros para la adquisición de lencería, sábanas y toallas destinadas a los complejos asistenciales de Zamora?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000953-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000953, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Gobierno del PP tiene intención próximamente reformar el actual sistema de pensiones, por otro sistema cuyo principal objetivo es una "congelación real y permanente de nuestras pensiones", lo que en la práctica se traduce en una disminución progresiva y constante del poder adquisitivo de las pensiones.

Los ingresos del sistema han caído gracias a la nefasta Reforma Laboral impuesta por el PP, la cual uno de los objetivos que perseguía era precisamente abaratar salarios, y por lo tanto reducir las pensiones del mañana.



La reforma que propone el PP, en materia de pensiones, tiene mucho que ver con la Reforma Laboral del PP, y con la política de austeridad, que lo único que está consiguiendo es eliminar y reducir el crecimiento. Hoy en día hay 900.000 afiliados menos a la Seguridad Social que los que había antes de llegar el PP al Gobierno; los salarios y las bases de cotización están en caída libre desde hace más de un año.

La actual Ministra de Trabajo ha decidido cambiar la Ley para subir un 0,25 % las pensiones cada año, en lugar de subirlas la desviación anual del IPC, tal y como recoge la actual normativa. Lo que supone, en realidad, es bajar todas las pensiones, actuales y futuras, ya que con la citada propuesta de Reforma, condena a una pérdida real de poder adquisitivo anual.

Con dicha propuesta, el PP pretende hacer tabla rasa y no diferenciar entre los pensionistas que tienen las pensiones más altas y la inmensa mayoría que reciben una pensión media o mínima.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la propuesta de Reforma del Sistema de Pensiones que tiene intención de aprobar próximamente."**

Valladolid, 12 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000954-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con el incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en las explotaciones agrícolas del medio rural, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000954, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con el incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en las explotaciones agrícolas del medio rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Los agricultores y ganaderos castellanos y leoneses están soportando durante el último año y especialmente los últimos meses un incremento de los robos, los hurtos, entradas y saqueos en sus explotaciones agrícolas.

Estamos asistiendo a ver como auténticas organizaciones que se dedican a estas actividades delictivas están creando una verdadera psicosis en las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma obligando a constituir a los propios agricultores en patrullas vigía.



La disminución durante el último año de las plantillas en la Guardia Civil, especialmente en su despliegue en el medio rural, ha llevado aparejado un rebrote de sustracciones en el campo regional, que se ha visto agravado por la cada vez más habitual actuación de grupos organizados, que se dedican a la sustracción de productos agrícolas y de distintos materiales de las instalaciones y explotaciones.

Es pues imprescindible mejorar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, así como de las explotaciones e instalaciones agrícolas y ganaderas en dicho territorio que, por lo general, se encuentran en grandes extensiones de terreno y casi siempre en la demarcación territorial que cubre la Guardia Civil. Además, presentan unas características singulares que las hacen vulnerables, puesto que suelen estar dispersas, se ubican en zonas despobladas y no suelen contar con medidas de seguridad. Del mismo modo, en muchas ocasiones se encuentran alejadas de las vías de comunicación.

Rompiendo con lo que era práctica habitual del Ministerio del Interior durante la pasada legislatura, no constan estadísticas oficiales que nos informen con rigor sobre cuánto se han incrementado los robos en el campo, pero basta con hablar con cualquier organización profesional agraria para que nos encontremos con datos escalofriantes.

Hemos también de apuntar que la Normativa Legal que actualmente da cobertura a la política de seguros, que se contiene en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, no contempla entre los riesgos garantizables por el sistema de seguros agrarios, las pérdidas que para el agricultor pudieran derivarse de robos o hurtos.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## **PROPUESTA RESOLUCIÓN**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España a:**

**1.º- Dotar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, del número suficiente de efectivos materiales y humanos en todo el territorio español que garanticen la seguridad en el medio rural.**

**2.º- Diseñar un nuevo Plan de Seguridad en el Medio Rural, de ámbito nacional, destinado a mejorar la seguridad de los ciudadanos en dicho territorio, la seguridad de sus propiedades y sus explotaciones y los medios de vida económica en el mismo. Dicho Plan debe ser evaluado trimestralmente, con presentación de los objetivos y los resultados alcanzados en las comunidades autónomas por provincias.**

**3.º- Impulsar acuerdos con las Corporaciones Locales, en el marco de dicho Plan, para incorporar a la Policía Local a las labores de vigilancia en el campo, cooperando con la Guardia Civil y la Policía Nacional.**

**4.º- Sustentar el Plan, en la mejora de los niveles de prevención, reforzando las labores de investigación, potenciando la labor de captación de información y de elaboración de inteligencia específica.**

**5.º- Activar operaciones específicas en diferentes ámbitos territoriales, dirigidas a problemáticas delincuenciales concretas, en las que se analicen las zonas o lugares más afectados, franjas horarias más castigadas, "modus operandi", productos que**



suele ser mayor objeto de las infracciones penales, normativa nacional, autonómica, provincial y local, que regula su recogida, transporte, comercialización, etc., impulsando especialmente las medidas preventivas y de investigación.

**6.º- Celebrar Juntas de Seguridad, locales y provinciales con los principales agentes relacionados con el medio rural como Guardas Particulares del Campo, Asociaciones y Sindicatos Agrarios, Oficinas Comarcales Agrarias, Asociaciones Vecinales, así como Policía Local y empresas de seguridad privada, procurando la más fluida y constante interlocución con objeto de facilitar la máxima participación ciudadana y lograr el máximo conocimiento real de la situación para impulsar y conseguir una mayor eficacia en el servicio.**

**7.º- Reforzar la coordinación con los agentes de medio ambiente y los agentes forestales, proporcionándose mutuamente información de interés relacionada con los aspectos propios del servicio que realizan.**

**8.º- Modificar la Ley 87/1978, para incorporar estos riesgos al sistema de seguros agrarios."**

Valladolid, 16 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes